



# Resolución Jefatural

N° 088 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Lima, 03 AGO. 2018

## VISTOS:

El Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-001318, mediante el cual la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la contratación del servicio de pre producción y post producción del evento de lanzamiento del programa de voluntariado; el Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01044, mediante el cual la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación del servicio de diseño y diagramación de manuales técnicos de deportes; el Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-001343, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de enlace de datos para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019; el Memorando N° 836-2018-MTC/PEJP-2019-04, mediante el cual la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la Ejecución de Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP Jose Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Sede Deportiva"; y el Informe N° 131-2018-MTC/PEJP-2019.01.03.01 de fecha 03 de agosto del 2018, elaborado por la Jefe de la Unidad de Logística de la Oficina de Administración, mediante el cual se solicita la aprobación de la Vigésimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 002-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 11 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 004-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de enero de 2018, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 006-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de enero de 2018, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 008-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 26 de enero de 2018, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 07 de febrero de 2018, se aprobó la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto





# Resolución Jefatural

N° 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 012-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 08 de febrero de 2018, se aprobó la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 017-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 16 de febrero de 2018, se aprobó la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 018-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 21 de febrero de 2018, se aprobó la Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 020-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de marzo de 2018, se aprobó la Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

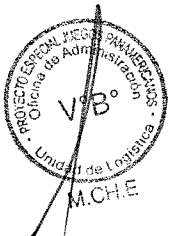
Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 14 de marzo de 2018, se aprobó la Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 024-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 22 de marzo de 2018, se aprobó la Décima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de marzo de 2018, se aprobó la Undécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 02 de abril de 2018, se aprobó la Duodécima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 04 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





# Resolución Jefatural

N° 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 030-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 20 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 032-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 27 de abril de 2018, se aprobó la Décimo Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 040-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 25 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Séptima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;



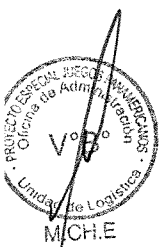
Que, mediante Resolución Jefatural N° 041-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 31 de mayo de 2018, se aprobó la Décimo Octava Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 044-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 15 de junio de 2018, se aprobó la Décimo Novena Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 048-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 28 de junio de 2018, se aprobó la Vigésima Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 050-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 06 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 051-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésima Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;





# Resolución Jefatural

N° 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2018-MTC/PEJP-2019.01.03, del 13 de julio de 2018, se aprobó la Vigésimo Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01318, la Oficina de Voluntariado y Acreditación solicita la contratación del servicio de pre producción y post producción del evento de lanzamiento del programa de voluntariado;

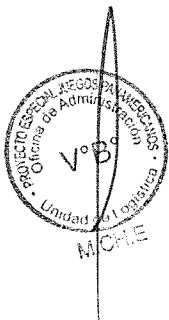
Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01044, la Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia solicita la contratación del servicio de diseño y diagramación de manuales técnicos de deportes;

Que, a través del Requerimiento de Gasto Servicios N° 2018-01343, la Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones solicita la contratación del servicio de enlace de datos para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019;

Que, a través del Memorando N° 836-2018-MTC/PEJP-2019.04, la Gerencia de Proyectos e Infraestructura solicita la Ejecución de Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP Jose Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Sede Deportiva" con código de inversión N° 2380030;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido los siguientes documentos que cubren presupuestalmente el gasto correspondiente a las contrataciones a incluir, según el siguiente detalle:

N°	DOCUMENTO	OBJETO DE LA CONTRATACION	IMPORTE
1	CCP N° 1443-2018	SERVICIO DE PRE PRODUCCION Y POST PRODUCCION DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	S/. 198,000.00
2	CCP N° 1247-2018	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE MANUALES TECNICOS DE DEPORTES PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES, COMERCIAL Y MERCADOTECNIA	S/. 56,885.00
3	CCP N° 1453-2018 PREVISION N° 040-2018	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	S/. 60,000.00
4	CCP N° 1483-2018 PREVISION N° 042-2018	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE TIRO DEL POLIGONO DE TIRO CAPITAL FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y	S/. 33'455,256.43





# Resolución Jefatural

N° 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

	DEPARTAMENTO DE LIMA – SEDE DEPORTIVA	
--	---------------------------------------	--

Que, luego de haberse culminado los estudios de mercado respectivos y obtenido la disponibilidad de recursos presupuestales, se requiere la aprobación de la Vigésima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, a fin de proceder con lo siguiente:

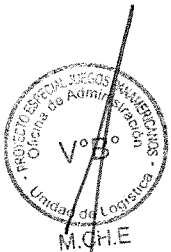
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de pre producción y post producción del evento de lanzamiento del programa de voluntariado, por el importe de S/. 198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de diseño y diagramación de manuales técnicos de deportes, por el importe de S/. 56,885.00 (Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de enlace de datos para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Licitación Pública para la Ejecución de Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP Jose Abelardo Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Sede Deportiva, por el importe de S/. 33'455,256.43 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 43/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.



J.C.M.Z.

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala en su segundo párrafo que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimientos de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el Organismo Superior de las Contrataciones del Estado – OSCE mediante Directiva;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD- Plan Anual de Contrataciones, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;



M.C.H.E.



# Resolución Jefatural

Nº 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, señala que es de aplicación para toda la modificación del PAC lo dispuesto en la mencionada Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación del instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la Vigésima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, para el ejercicio fiscal 2018, a fin de incluir cuatro (04) procedimientos de selección, la cual se detalla en el Anexo a la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 001-2018-MTC/PEJP-2019, del 10 de enero de 2018, se aprobó la delegación de facultades al Jefe de la Oficina de Administración, estableciéndose entre ellas, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y modificatorias.

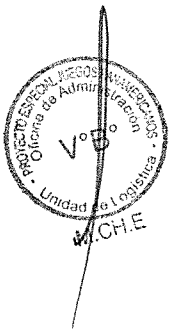
De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial Nº 1000-2017-MTC; del Ministerio de Transportes y Comunicaciones que aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial, la Ley Nº 30225, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Legislativo Nº 1341, el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria el Decreto Supremo Nº 056-2017-EF; y la Directiva Nº 005-2017-OSCE/CD "Directiva de Plan Anual de Contrataciones".



## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar la Vigésima Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, que comprende lo siguiente:

- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de pre producción y post producción del evento de lanzamiento del programa de voluntariado, por el importe de S/. 198,000.00 (Ciento Noventa y Ocho Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de diseño y diagramación de manuales técnicos de deportes, por el importe de S/. 56,885.00 (Cincuenta y Seis Mil Ochocientos Ochenta y Cinco con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Adjudicación Simplificada para la contratación del servicio de enlace de datos para el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, por el importe de S/. 60,000.00 (Sesenta Mil con 00/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.
- Incluir una (01) Licitación Pública para la Ejecución de Obra "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Deportivos de Tiro del Polígono de Tiro Capitán FAP Jose Abelardo





# Resolución Jefatural

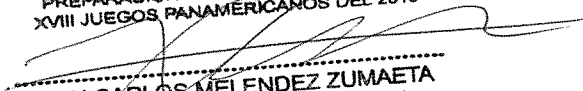
Nº 058 -2018-MTC/PEJP-2019.01.03

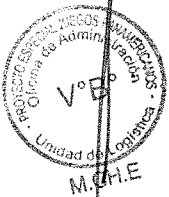
Quiñones Gonzales, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima – Sede Deportiva, por el importe de S/. 33'455,256.43 (Treinta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Seis con 43/100 Soles), el cual se detalla en el anexo adjunto.

**Artículo 2.-** Disponer que responsable de las funciones referidas a las contrataciones de la Oficina de Administración cumpla con publicar la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados desde su aprobación, así como en la página web institucional.

**Regístrese y Comuníquese**

PROYECTO ESPECIAL PARA LA  
PREPARACIÓN Y DEBARRILLO DE LOS  
XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019

  
JUAN CARLOS MELENDEZ ZUMAETA  
Jefe de la Oficina de Administración





# Resolución Jefatural

N°

-2018-MTC/PEJP-2019.01.03

## ANEXO N° 01

ID	Descripción	Tipo de procedimiento de selección	ítem	Valor Referencial S/.	Mes tentativo	Fte. de Fto.	Observación
88	SERVICIO DE PRE PRODUCCION Y POST PRODUCCION DEL EVENTO DE LANZAMIENTO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	198,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR
89	SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACION DE MANUALES TECNICOS DE DEPORTES PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES, COMERCIAL Y MERCADOTECNIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	56,885.00	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR
90	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA EL PROYECTO ESPECIAL PARA LA PREPARACION Y DESARROLLO DE LOS XVIII JUEGOS PANAMERICANOS DEL 2019	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1	60,000.00	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR
91	EJECUCION DE OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DE TIRO DEL POLIGONO DE TIRO CAPITAL FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA - SEDE DEPORTIVA"	LICITACION PUBLICA	1	33'455,256.43	Agosto	Recursos Ordinarios	INCLUIR

